

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 2.987/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8-339/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo Remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Aplicaciones Presupuestarias		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
		OTRAS	
459	60902	INFRAESTRUCTURAS-PROGRAMAS DE INVERSIONES DE LA J.A. Impermeabilización polideportivo	19.633,81 €
011	91300	Amortización Préstamo BBVA	76.333,48 €
1532	21000	Infraestructuras pequeñas obras municipales	9.296,59 €

Red de Abastecimiento de Agua a Centro Termal
 TOTAL GASTOS 105.263,88 €

Estado de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	857.776,86 €	752.512,98 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 28 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.